

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 185-2020-MDS

Sachaca, 21 de Septiembre del 2020

### VISTOS:

El Informe N° 00076-2020-SGDYPS de Sub Gerencia de Desarrollo y Programas Sociales, el Proveído N° 786-2020 del Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00076 2020 SGDYPS Sub Gerencia de Desarrollo y Programas Sociales señala que en alianza con la Asociación sin Fines de Lucro U-MANOS realizó un ciclo de conferencias denominado "Fortalecimiento de la Familia y Atención de la Salud Mental para Prevenir la Violencia Familiar en Tiempos de COVID-19" contando con la participación de profesionales de primer nivel, las cuales fueron dirigidas a la población de nuestro distrito con el objetivo de sensibilizar sobre el tema de violencia familiar. Estas conferencias, que se vienen dando de manera semanal, son parte de las actividades que viene realizando la Instancia de Concertación Distrital para Prevenir, Sancionar y Erradicar toda forma de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Dichas conferencias fueron transmitidas en vivo a través de las redes sociales de la Municipalidad y de la plataforma Google Meet a fin de interactuar con la población. Por lo señalado, se solicita la emisión de las Resoluciones de Alcaldía por las que se reconozca a los profesionales mencionados.

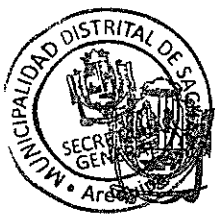
Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y AGRADECER A LA MAGISTER TANIA ROJAS GOMEZ, QUIEN BRINDÓ LA CONFERENCIA "FORTEALECIMIENTO DE LA FAMILIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SOCIAL" LA MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2020 DE 06.00 P.M. A 07.30 P.M., QUE FUE ORGANIZADA POR LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA Y LA ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO U-MANOS Y FUE TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET.**

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a Gerencia de Desarrollo Económico y Social y a Sub Gerencia de Desarrollo y Programas Sociales que pongan a conocimiento de la Magister Tania Rojas Gómez la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
Abog. César Elías Moscoso Rojas  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
Sr. Emilio Díaz Pinto